

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. **4571**
DECRETO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA,

01 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 1062 de fecha 23 de Noviembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el día **viernes 18 de Noviembre** del 2011, cumpliendo funciones en resguardo del nuevo Edificio Consistorial, donde se realizaran Bingo Asociación de Empleados Municipales, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

DECRETO :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **MARCO SAEZ LEYTON**, Escalafón Auxiliar, grado 15° E.M.-R, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en el resguardo del nuevo edificio consistorial, por realizarse el Bingo de la Asociación de Empleados Municipales, con un recargo del 25% y 50%, durante el día Viernes 18 de Noviembre del 2011, desde las 16:30 en adelante, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo puesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-